

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.	30 » »
Número atrasado.	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santo Toribio, Obispo de Astorga; los Santos mártires Valentino, Feliciano y Victorino; San Atodorio, mártir y San Martín, Obispo y confesor, de quien es el rezo con rito doble y color blanco.

San Pablo (Capilla de la Santísima Trinidad). Termina la novena de ánimas.

Convento de Santa Isabel.—Sigue la novena anunciada.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

El culto de los Santos Patronos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción á sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia á los Santos.

UN CASO DE CONCIENCIA

II

CUESTION PRIMERA. ¿Compete á los electores el derecho del sufragio por razón de su oficio ó en virtud del privilegio?

RESPUESTA. Esta cuestión no debe ser mirada como inútil, porque si el derecho del sufragio corresponde á cada uno de los electores por razón de su oficio, la justicia estricta ó conmutativa manda que se exerce, según la sentencia común, de los teólogos, que condenan á restitución á aquellos que por no haber dado el sufragio que estaban obligados á dar, fueron causa culpable del daño injusto inherido. (Gury, t. I. núm. 683, con Lugo.) Pero el uno goza del derecho del sufragio solo en virtud del privilegio, hay que atender á la opinión probable del Cardenal De

Lugo, según la cual no hay entonces obligación por justicia rigurosa de dar el sufragio, porque «cada uno, dice, puede renunciar á lo que le es favorable, al menos cuando la gracia se le ha concedido meramente en su favor (como sucede en el presente caso de mero privilegio.) Así pues, como por otra parte no haya obligación de darlo por razón del oficio, no se vé razón por qué uno deba por estricta justicia hacerlo así; por caridad, eso sí, (ó en virtud de la justicia legal), podrá alguna vez estar obligado.» (Lugo de Just. disp. 19 sect. 2ª, desde el núm. 60, etc.)

En verdad que la respuesta á la cuestión planteada no de a de ofrecer dificultades. (Véase Lugo, lugar citado.) A primera vista parece que el derecho de sufragio no se ha concedido como mero privilegio en favor de los electores, sino que más bien parece que gozan de ese derecho por razón de su oficio ó cuasi oficio en concepto de miembros de la comunidad electora.

No obstante, juzgo que debe abrazarse la sentencia opuesta; porque al fin, no puede afirmarse que los electores, como tales, se hallen revestidos de cargo alguno que tenga anejo el derecho del sufragio. La verdad es que nadie dice de los electores, que al dar el sufragio, desempeñen *cargo*, como se dice de los diputados, consiliarios, ueces, etc. Este nuestro sentir es el comúnmente recibido entre los electores, aun entre los de instrucción y recta conciencia.

Por consiguiente, el derecho que compete á los electores, principalmente allí donde está restringido, parece que les corresponde del mismo modo que antiguamente correspondía á ciertos escolares el derecho de elegir profesores (el mismo que aun hoy está vigente en alguno que otro lugar), el cual se les dió en beneficio propio, á fin de que tuviesen maestros de su gusto, y no se viesen precisados á aceptar los elegidos por otros. Y como es doctrina admitida corrientemente (según Lugo cit. núm. 63), que á estos escolares no les corresponde ese derecho por razón de su

cargo ú oficio, sino por mero favor, del mismo modo parece que hay que resolver de los electores de que ahora tratamos.

Respondamos á los argumentos alegados en contrario.

En cuanto al primero, verdad es que este derecho ha sido dado también para el bien público, pero este bien tiene obligación de procurarlo los electores, no positivamente por razón de su oficio, ó como por cuasi contrato, que á la verdad no se descubre en ellos, sino en fuerza de la justicia legal con que están ligados los ciudadanos y principalmente los electores. Al segundo argumento contrario se responde, que no consta, al menos, cuando el gobierno no es puramente democrático (Lugo, lugar citado, núm. 64) que el Colegio electoral tenga el derecho del sufragio por razón de su oficio, al modo que le tienen los diputados y también los Canónigos ó el Cabildo catedral.

Así pues, no parece ser que puede ser juzgado de haber cometido *injusticia* estrictamente dicha el mero elector de diputados que se abstiene de dar el sufragio aun cuando su *omisión* sea causa de elección indigna.

(Continuará)

Salamanca 8 de Noviembre de 1890

Después del Congreso

III

Empecemos dando por sentado que lo que se propone la Obra de los Congresos católicos, en España como en todas partes, es algo más que una aparatosa exhibición de fuerzas ó espléndida parada, en que luzcan los soldados de la milicia cristiana el brillo de sus armas y lo pomposo de sus militares arreos. Demos por convenido que no se trata en tales actos de celebrar como mera gala en obsequio al Papa-Rey y en honra de la causa católica un lucido torneo ó simulacro, sino de librar una batalla de veras, contra enemigos muy de veras y que con armas de veras

deben ser en todos terrenos combatidos.

En este concepto que es en la presente materia el fundamental, seguramente estamos conformes todos, así los que pertenecen á la escuela A como los que figuran en la escuela B ó C, ya que hay por desgracia en nuestro campo estas divisiones y subdivisiones, cuando no debiera haber en él más que un sólo mote y una sola divisa, como no hay más que un solo evangelio y una sola fé.

Partamos, pues, de este fundamental principio, y puesta la mano sobre el corazón preguntémonos ahora sincera y desapasionadamente: ¿Han correspondido en este punto los congresos hasta ahora celebrados en España á los deseos y voluntad de sus dignísimos iniciadores y organizadores? ¿Han sido estas brillantes asambleas, algo más que asambleas brillantes pero menos *prácticas* que brillantes, ó mejor, poco ó nada *prácticas*, en el sentido que acabamos de exponer? ¿Y podría, por tanto, si así prosiguiesen, esperarse de ellas la vigorosa fecundidad de resultados *prácticos* que de ellas debe prometerse y tiene derecho á esperar, en nuestros calamitosos tiempos, la propaganda católica española?

Sea dicho en honor de la verdad, elocuencia y aun grandilocuencia no han faltado en los congresos referidos. De Cristo y de la Iglesia y del Papa y de las glorias españolas y de las artes cristianas y de cien otros puntos, siempre simpáticos y halagadores, se ha hablado con entusiasmo y con arranques oratorios de primer orden y de indiscutible valor literario. Muy en su lugar estuvieron en lo que toca á la mayor parte de ellos los sueltos laudatorios de los periódicos y las palmadas del enardecido concurso. Majestuosa estaba además la sala ó recinto de las sesiones: rara vez se ofrecen al público cuadros de efecto tan sorprendente. Treinta ó más prelados en el estrado presididos por el eminentísimo señor Cardenal; las autoridades civiles, militares, judiciales y municipales en el centro;

concurrancia en derredor numerosa é ilustrada, así del clero como de seglares de todas condiciones y esferas; la tribuna de taquígrafos, péñola estos en mano y ojo avizor para no perder una de las sílabas de los oradores ó uno de los movimientos del auditorio. ¿Qué más? Hasta las damas más aristocráticas de la capital, enfilando con sus gemelos de teatro al disertante, sin duda para más viva recibir la impresión estética de sus animados períodos..... Reconozcámoslo; nada se ha omitido para que no careciese la fiesta de todos los adornos y aderezos que suelen hacer sabrosos al moderno paladar sucesos de tal naturaleza. Y sin embargo, volvemos á preguntar: ¿Es esto lo práctico que se deseaba? ¿Es esta la batalla de veras? ¿Es así como se ha de buscar remedio á nuestros males y dar fuerza y vida á nuestra hueste católica, frente á frente de la impiedad y corrupción del siglo? ¿Era esto lo que pretendían y esperaban realizar los celosísimos iniciadores y organizadores de los congresos católicos últimamente celebrados en nuestra patria?

Barcelona acaba de presenciar conmovida la majestad de su último sínodo diocesano. ¡Cuánto ganarían en adelante nuestros congresos católicos, si se organizaran sobre este patrón que les dá la Iglesia en lo que podríamos muy bien llamar sus Congresos eclesiásticos!

Fundados en esta idea, exponemos, con el avor de Dios, nuestro humilde parecer sobre la materia en el próximo artículo.

F. S. y S.

(NOTA. Juzga necesario nuestro censor—invocando la «5ª Regla Práctica»—hagamos constar que nuestro excelentísimo señor Obispo afirmó en su sermón de Zaragoza que los Congresos Católicos producen resultados prácticos.)

Santo Tomás de Villanueva

El eminentísimo señor Cardenal de Valencia, y en unión de él otros muchos Prelados españoles, van á dirigir, ó han dirigido ya tal vez á estas horas, humildes Preces á la Santa Sede para que se digne conceder el título y categoría de Doctor de la Iglesia al glorioso Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de aquella ciudad, y uno de los más egregios escritores eclesiásticos de nuestra patria, que tantos tiene en su catálogo y tan eminentes.

Si gloria de la Iglesia y de España toda en este santo é insigne varón, lo es muy especialmente de Salamanca, pues de nuestra Universidad fue catedrático y en esta amada ciudad nuestra tomó el hábito de la ilustre orden de San Agustín, viniendo á ser Salamanca como de su ciencia y su Santidad admirables.

Humildemente elevemos á Dios Nuestro Señor, ardientes súplicas para que otra vez sea honrada la Iglesia Española en uno de sus más gloriosos hijos.

Cúmplenos hacerlo así, como ca-

tólicos, como españoles y como salmantinos.

¡Y Dios en su misericordia nos oiga para bien de su Iglesia y de nuestra patria y muy particularmente de nuestra Ciudad, á quien el santo doctor proteja con especial intercesión hoy que la infestan el protestantismo, la masonería y el liberalismo con ruina cierta de tantas almas.—A.

El discurso de Sagasta

Hé aquí la sustancia de la arenga progresista de Sagasta en Zaragoza, según el telegrama de *El Movimiento Católico* que transcribimos á continuación:

Zaragoza 7 (10:40 n.)

Sr. Director de *El Movimiento Católico*.

Hoy ha sido obsequiado el señor Sagasta con un espléndido banquete, habiendo llegado para asistir al mismo muchos individuos de Huesca, Lérida y algunos pueblos de esta comarca.

Al entrar el Sr. Sagasta en la Sala del Banquete es saludado por una salva de aplausos, que dura algunos minutos.

A la derecha del Sr. Sagasta se sienta el señor Marqués de Ayerbe, presidente del comité provincial, y á la izquierda el señor Navarro Ochoteco, Becerra y unas 400 personas.

Servido el champagne, el Marqués de Ayerbe se levanta y se limita á pronunciar un brindis dando las gracias al señor Sagasta en nombre de sus amigos, por su campaña y solicitud por los intereses de Aragón.

El señor Sagasta, después de manifestar su inmensa gratitud á los concurrentes, contesta con otro discurso, diciendo, en resumen, que su objeto es propagar la política liberal, y excita á los distritos rurales á que dejen de ser dóciles instrumentos de los gobernantes. Aragón—añade—ha realizado muchas y grandes empresas; bien puede, pues, contribuir á obra tan patriótica como la de la salvación del sufragio.

Y por último dice:

«El antiguo partido moderado murió al hacerse la Restauración, asfixiado por aquel ambiente.

«El partido conservador morirá con la Regencia, si no se acostumbra á respetar la opinión del país.»

Al final del discurso brinda á la salud de los liberales aragoneses y por la prosperidad de Zaragoza y Aragón.

El discurso es, naturalmente muy aplaudido.

El Emmo. Cardenal Benavides ha visitado al Sr. Sagasta, con quien ha sostenido larga y animada conversación, relacionada con la prosperidad y fomento de esta capital.

El señor Sagasta saldrá de esta ciudad para Barcelona el lunes próximo.—L.

Lo que se debe á los maestros

La Dirección general de Instrucción Pública dá á conocer en la *Gaceta* de hoy lo que adeuda por obligación de primera enseñanza hasta el 30 de Junio de 1890.

Los débitos ascienden en junto á 9.108.837 pesetas que se dividen en los siguientes conceptos:

Anteriores á 1º de Julio de 1889; Personal, pesetas 2.843.887,88; mate-

rial, 1.168.361,80. Total, 4.012.249,68 pesetas.

De los tres primeros trimestres de 1889-90: Personal, 153.740,06; material, 421.411,57. Total 1.480.151,63.

Del 4º trimestre: Personal, 2.740.274,45; material, 876.161,60. Total, 3.615.436,05.

En la clasificación por provincias, que allí donde el liberalismo impera menos, se debe menos á los maestros.

En efecto en Alava, Guipúzcoa y Navarra las atenciones de instrucción pública están cubiertas hasta el último céntimo.

En la región leonesa se debe; León 49.630 pesetas.—Salamanca 20.908.—Valladolid 129.868.—Zamora 128.318.

Don Aureliano Blasco Crajales, de Valencia, gr.: 33.: conteniendo con un periódico de la *Or.* viene á declarar que en España la maldita masonería, es una institución legal.

A este propósito, dice un querido compañero:

«Es buena noticia que los masones riñan entre sí y cada vez se desacrediten más (sies que cabe aumentar el descrédito de tales sectarios); pero es malísima noticia que la masonería alardee ya en España de ser asociación legal y poder, por lo tanto tratar en público aun los asuntos de su régimen interior.

Sean los católicos, se lo decimos modestamente, repitiendo la voz de nuestros maestros maestros, que la libertad de que usa la condenada masonería exhibiéndose con tal descaro en la infeliz España, es libertad de perdición, libertad intolerable, y que eso que llaman hipótesis, con que pretende autorizarse este maldito estado de cosas, el Papa y los Obispos lo reprueban.

La Iglesia juzga que en nuestra patria no deben tolerarse las libertades modernas, y á este juicio ha de someterse todo buen católico.

Además, la masonería se opone á aquellos mismos principios del orden natural cuya negación teórica ó

Además, la masonería se opone á aquellos mismos principios del orden natural cuya negación teórica ó práctica, no tolera gobierno ninguno digno de este nombre, por más que la sociedad gobernada por el se encontrase en el caso tristísimo de la hipótesis.»

Nuestro querido compañero *El Tradicionalista* haciéndose cargo del artículo de *La Epoca* titulado «El arte de besar» cuya copia ¡ni aun para fustigar tal indecencia! nos permitió la censura eclesiástica escribe:

«¿Qué tal será el artículo?

«Y qué tal será el partido que tiene por uno de sus órganos más autorizados á *La Epoca*?

«Y ¿cómo verán las cosas aquellos (POLÍTICOS,—así añade nuestro Censor el texto de *El Tradicionalista*,) que se atreven á recomendarnos la unión con los liberales-conservadores?»

¡Ciertamente!

El mismo querido compañero reproduce la noticia que dimos de haberse retirado de un cortejo fúnebre el Provisor y varios sacerdotes de Salamanca por ser el acto una manifestación pública de liberalismo, y dice:

«La retirada del señor Provisor y Vicario de la diócesis, y de otros señores sacerdotes les indica á las li-

berales de Salamanca cuál es el estado de la cuestión.

»Es decir:

»Que el liberalismo es pecado.

»Que los liberales son imitadores de Lucifer.

»Y que no deben olvidar esto los liberales de Salamanca.

»Ni los de ninguna parte.»

¿Olvidar?

¡Falta que quieran ó puedan aprenderlo!

Niega *El Correo Español* que en el banquete carlista del día cuatro, se pronunciaran brindis contra los íntegros; y con este motivo dice un discreto compañero nuestro.

«Ya es tiempo de que se acaben esas recriminaciones.

»Ahora lo que más importa es la unión de los católicos, prescindiendo de la política secundaria.

»¿Que los carlistas optan por el derecho que alega don Carlos? Bueno; eso es relativamente secundario.

»¿Qué otros optan por la solución alfonsina? Bueno también; eso es asimismo relativamente secundario.

»La primera necesidad es la unión de los católicos.

»Sin mezcla de liberalismo, se entiende.»

¡Se entiende! Pero lo que sucede es que no se quiere entender.

¡Y cuidado si es cosa clara!

Nuestro querido compañero *La Fidelidad* después de consagrar sentidas palabras y merecidos elogios á nuestro inolvidable Castell escribe:

«El vacío que deja,—con dolor lo repetimos—no podemos llenarlo. *La Fidelidad Castellana* de que fué propietario y Director, se despide de sus excelentes amigos y constantes favorecedores; pero no sin enviarles la expresión del más profundo y sincero reconocimiento por el decidido y valioso apoyo que le han prestado durante ocho años de una vida, llena de fatigas, probada en el crisol de las persecuciones, y empleada en reñir batallas rudísimas que, si no dañan honras y provechos mundanales, honran ciertamente delante de Dios y de los hombres al bizarro adalid, que legitimamente pelea por la causa gloriosa y santísima de la verdad y de la justicia.»

Muy de veras lamentamos la desaparición de tan excelente compañero, cuyo nombre será ilustre por siempre en la historia de la propaganda católica en España.

Ocupándose *El Alicantino* en el incidente de LA REGIÓN dice:

LA REGIÓN acaba de dar prueba inequívoca de su ferviente catolicismo, sometiéndose incondicionalmente á la autoridad del Prelado de Salamanca que la había reprendido y amonestado, y retractando todo cuanto el Diocesano estime condenable en sus escritos y conducta, y pidiendo sincero y humilde perdón al Eminentísimo Cardenal Benavides y al Ilustrísimo Obispo de Madrid, y á cuantos hubiere ofendido.

»No se hará esperar mucho tiempo que el cristiano proceder de LA REGIÓN que tanto honra y enaltece á sus redactores, especialmente á su director don Manuel S. Asensio, sea imitada por otros muchos periódicos.

»Reciba nuestro apreciable colega la sincera felicitación que le enviamos, y ojalá sea imitado su ejemplo

por otros periódicos, y cese de una vez la funesta división de los católicos, para que podamos trabajar todos unidos contra la masonería y el mal-dito liberalismo.»

¡Eso!

Guerra sin cuartel á la masonería y al liberalismo; á los masones y liberales. ¡Y en buena hora pediremos perdón á cuantos realmente, aunque sin voluntad ofendamos no mereciéndolo en justicia! Porque harto conocemos que en el fragor de la pelea, fácilmente podemos herir al amigo ó al indiferente, por más que, gracias á Dios, tenemos bien ejercitados el ojo y el pulso.

A la ligera

Escribe *El Movimiento Católico*:

Mientras el señor Sagasta peroraba en Zaragoza *post prandium*, el señor Pí y Margall dirigía al Círculo de la Unión Mercantil uno de sus discursos llenos de odio á la Iglesia y á todo cuanto con la Iglesia se relaciona.

Era de noche y sin embargo lloraba!

Porque ¿que tiene que ver el que Sagasta coma cuando Pí, ataca á la Santa Iglesia de Dios?

¡No parece sino que es don Práxedes un San Luis, ó un San Fernando, devoto paladín de la Iglesia en vez de ser como es para su desgracia *Gr. Mas. Honr. de. la. Mas.*

Sin embargo, justo es decir, que Sagasta ha perdido su corteza progresista.

¡Aunque le queda la inéduca!

Léase sino el siguiente telegrama de un periódico de Madrid:

(De la *Agencia Mencheta*.)

ZARAGOZA 7 (10,50 mañana.)—El cardenal Benavides ha pedido hora al señor Sagasta para ir á verle; pero esto le ha manifestado que, terminado el almuerzo dado en su honor por el marqués de Ayerbe, tendrá el gusto de ir al Palacio Arzobispal.—M.

En 1954 don Práxedes hubiera contestado al respetado Prelado con el himno de Riego.

En 1890, casi parece un devoto el jefe de las logias.

¡Siquiera vamos ganando en buenas formas!

ALGO DE CASA

Leemos en *La Legalidad*:

Anteayer recibimos una carta sin expresión de fecha ni pueblo, firmada por un señor cuyos nombres y apellidos corresponden á las iniciales F. D. R. acompañando un largo suelto en que se comentan los incidentes ocurridos entre el Prelado y LA REGIÓN.

Aunque el remitente dice que lee con gusto *La Legalidad* nos dispensará no acceder á su ruego por razones que no son del caso explicar.

Puede mandar recoger los sellos que nos envía en pago de la inserción ó decirnos el pueblo donde reside, ya que sin duda se le olvidó expresarlo.

La Legalidad puede hacer de su capa un sayo.

¡Y si se lo dan hecho, eso se ahorra!

En cuanto al comentarista F. D. R. puede remitirnos su trabajo para que no se pierda.

Que LA REGIÓN lo publicará, si nuestro censor lo permite.

Pues aquí, no se publica nada sin la censura eclesiástica.

Es nuestro propósito.

Y para que F. D. R. sepa á que atenerse.

LA REGIÓN está en todo á las órdenes de sus Prelados.

Y pide y pedirá perdón á cuantos real é involuntariamente pueda ofender con sus escritos.

Pues solo quiere herir á los acatólicos.

¡Liberales ó masones!

No es cierto como dice *El Adelanto* y le cuenta su compadre Nieto autor eximio de «Rafaelito Abarca» y orador de tanda en tiempo de ferias que deje de publicarse nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* y el señor Nocedal se retire á la vida privada.

Puede *El Adelanto* reclamar su dinero y enseñar la patente de anchas tragaderas.

¡¡Bobalicón!!

Sección Extranjera

Una carta de Su Santidad.—Un nuevo mártir de la caridad.

Con fecha 29 de Octubre último el Papa ha dirigido al Presidente y demás miembros del Consejo superior de la Sociedad de la Juventud Católica italiana contestando á otra que dicho Consejo le había dirigido con motivo del tercer centenario de la muerte de San Luis de Gonzaga.

El Romano Pontífice aplaude sus propósitos, los estimula á perseverar en ellos, les anima á que el centenario tenga el mayor esplendor posible y, finalmente, de conformidad con Benedicto XIII, les propone el Santo, milagro de inocencia, como ejemplo deben imitar, no solo ellos si que también la juventud toda.

El Pilot de Boston refieren la muerte del Reverendo Padre John Bakker, religioso redemptorista, que como el Padre Damien, ha sido mártir de la caridad católica.

Desde el año 1866 el Reverendo Padre Bakker se habrá entregado por completo al servicio de los leprosos de Surinam (Indias occidentales) en las posesiones Holandesas de la Guayana.

Hace diez años que el religioso sintió los ataques del terrible mas y desde entonces no gozó de reposo. Los últimos meses de su vida han sido horribilmente penosos. Hubo necesidad de amputarle los dedos. Y no obstante sus sufrimientos y la pena que sentía el no poder ya socorrer á sus leprosos vivía resignado, alegre en medio de sus dolores.

En el tercer redemptorista que muere al servicio de los leprosos de Surinam. Y no obstante no ser la mayoría de estos católicos, nunca se ha visto en medio de los leprosos mas que misioneros católicos.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias recibidas de los puntos epidemiados alcanzan á las últimas horas de la noche del pasado sábado.

En Murcia ocurrieron del cólera seis invasiones y cuatro defunciones en la capital, y nueve y cinco respectivamente en la Huerta.

En Gilena (Sevilla) han ocurrido últimamente 16 invasiones y cinco defunciones.

El alcalde del Puerto de Santa Ma-

ría dirige una solicitud al ministro de la Gobernación pidiendo auxilio del fondo de calamidades.

En Madrid ocurrieron 81 invasiones de viruela y 15 defunciones.

En el hospital ingresaron 30 enfermos, y ocurrieron cinco defunciones.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica noticia alguna de interés general.

POLITICAS

El día 15 del actual publicará la *Gaceta* el decreto convocando á elecciones provinciales. Las elecciones, según la ley que se votó en Cortes, serán el 7 de Diciembre: el periodo electoral, pues, queda reducido á veinte días.

S. M. la reina continúa mejor. El rey, aunque constipado, está también más aliviado.

El telegrama dirigido á Zaragoza al señor Marqués de Ayerbe por el círculo liberal, ha sido contestado en estos términos:

«Liberales dinásticos zaragozanos entusiasmados con la visita del ilustre jefe del partido, agradecen y devuelven afectuosísimos saludos al Círculo Liberal Madrileño.—Marqués de Ayerbe.»

GENERALES

En la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza se halla vacante una Canonía, que se proveerá con arreglo á las disposiciones vigentes, pudiendo presentarse los aspirantes hasta el día 28 del corriente.

En el mismo caso y de igual modo se proveerá otra Canonía en la Catedral de Tortosa, y puede ser solicitada hasta el día 7 de Diciembre.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que se anuncie á oposición la plaza de director de trabajos anatómicos vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

REGIONALES

Del último censo estadístico resulta que la provincia de España donde hay mas número de persona que sepan leer y escribir es la de León.

Durante la última semana se han exportado por la estación de Valladolid unas 28.000 arrobas de harinas, cotizadas á 13,50, 12,50 y 11,50 reales una por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.

Anteayer se suicidó en Ponferrada una persona conocida, y como el párrafo se negara con justísimo derecho á concederle sepultura eclesiástica hasta recibir órdenes de su Prelado, se provocó un conflicto al que la prudencia de la autoridad eclesiástica y el tino de la civil, han puesto término.

Se encuentra en Zamora, nuestro respetable y querido amigo el Ilustre Magistrado de Vitoria don Calisto García.

De muy buena gana deseáramos visitase esta ciudad de Salamanca donde cuenta tantos y tan buenos amigos.

LOCALES

Mañana se celebrará en la Iglesia parroquial de San Martín, la festividad de su Titular, Misa Solemne y Sermón á las diez, que predicará el

Reverendo Padre Fray Juan Pavon de la Orden de Predicadores.

Estará S. D. M. Manifiesto todo el día.

Según *El Adelanto* de ayer domingo muy pronto administrará Su Excelencia Ilustrísima Reverendo Padre Cámara el Santo Sacramento de la Confirmación.

Don Francisco Gil Florido, de acuerdo con el señor Gamazo, ha retirado su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Peñaranda.

Ha sido nombrado juez municipal de esta ciudad, don Antonio Delgado Curto.

Dentro de breves días comenzará en Béjar la apertura del túnel (parte del N.) en la línea transversal.

En Béjar se ha inaugurado una cocina económica.

El señor Martín Sánchez ha presentado al Gobierno como candidatos á la Diputación provincial, los señores Lozano, Alonso y Sánchez.

Don Juan García ha hecho igual presentación respecto al señor Lozano por el distrito de Béjar.

Por el rectorado de esta Universidad se ha dado traslado á las Juntas provinciales de instrucción pública, á una orden de la Dirección general suspendiendo hasta Mayo próximo las oposiciones cuyas escuelas asciendan en categoría por virtud del número del Censo.

Dice *El Fomento*:

En la tarde del sábado último atentó contra su vida, al sitio del *Mata-dero viejo*, el joven de 18 años de edad Adolfo del Amo, haciéndose un disparo de arma de fuego debajo de la barba.

Curado de primera intención en la Casa de Socorro fué trasladado al Hospital de la Santísima Trinidad, donde continúa, si bien de gravedad, no en un estado desesperado.

El joven en cuestión es hijo de un guardia civil del puesto de Alba de Tormes.

Según oímos de público en la casa de Socorro, Adolfo del Amo intentó poner fin á sus días por temor de que su padre pudiera reconvenirle por haberse salido de un comercio de Madrid, en el que se hallaba prestando servicios en calidad de dependiente.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGIÓN

Madrid 10, 3'20 t.

Ha llegado á Castellón nuestro querido amigo don Ramón Nocedal Director de *El Siglo Futuro*, con objeto de defender en aquella Audiencia al Presbítero señor Balaguer Director de nuestro compañero *La Verdad*, procesado por supuestas injurias á la maldita masonería.

El masón Morayta, sostendrá la acusación. La sentencia, en este juicio se espera con ansiedad por interesar tan de cerca la verdad católica en España.

Madrid 10, 3'30 t.

Ha llegado Sagasta á Barcelona, teniendo una entusiasta recepción; grupos de progresistas se unieron al carruaje sustituyendo á los caballos.

El señor Sagasta regresará muy pronto á Madrid, para asistir á las sesiones de la Junta central del Censo que se ha de reunir nuevamente disgustada con el gobierno en el asunto del Gobernador de la Coruña.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Plazuela de la Fuente, núm. 17
1890

